



**APLICA MULTA POR RETRASO EN LA
ENTREGA DE PRODUCTO.**

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.414 /2015

Arica, 06 de julio de 2015.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 696/2015 de fecha 01 de julio de 2015; Decreto N° 83/2014 de fecha 07 de Abril de 2014; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral. N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **RESINA ANIONICA, RESINA CATIONICA, CONDUCTIVIMETROS, BOMBA DE DIAFRAGMA, INTERCAMBIADOR Y CAUDALIMETRO**, mediante Orden de Compra N° 5969-68-SE14, al proveedor **ASESORIAS Y REPRESENTACIONES PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS S.A., RUT N° 96.944.210-8**.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 2 días hábiles, según Orden de Compra N° 5969-68-SE14.

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor ASESORIAS Y REPRESENTACIONES PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS S.A., RUT N° 96.944.210-8, una multa total de \$10.412.- (diez mil cuatrocientos doce pesos), equivalente al 0.025% del valor total de las cantidades atrasadas de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$20.825.000.- (veinte millones ochocientos veinticinco mil pesos), correspondiente a 2 (dos) días hábiles de atraso, en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor ASESORIAS Y REPRESENTACIONES PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS S.A., RUT N° 96.944.210-8, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

Regístrese, comuníquese y archívese.
"POR ORDEN DEL RECTOR"



CONTRALOR

ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Vicerrector
Administración y Finanzas



10 JUL 2015



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOLICITUD EMISION RESOLUCIÓN EXENTA VAF

N° 696

01/07/15

A: VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicito a través de usted, la emisión de Resolución Exenta VAF, que oficialice la aplicación de multa por incumplimiento en el plazo de entrega del producto/servicio solicitado por la Universidad de Tarapacá que a continuación se detalla:

PROVEEDOR:	ASESORIAS Y REPRESENTACIONES PARA LA INDUSTRIA DE
RUT PROVEEDOR	96.944.210-8
CENTRO DE COSTO :	2121
ORDEN DE COMPRA	5969-68-SE14
LICITACION ID	TRATO DIRECTO RES EXENTA EUDIM 00.73/2014
PRODUCTO Y/O SERVICIO	RESINA ANIONICA, RESINA CATIONICA, CONDUCTIVIMETROS, BOMBA DE DIAFRAGMA, INTRECAMBIADOR Y CAUDALIMETRO.
MONTO SUBTOTAL OC	\$17.500.000
F. DE ENTREGA S/BASES	03/06/2015
F. DE ENTRADA A BODEGA	08/06/2015
DIAS HABILES DE ATRASO	2
PORCENTAJE MULTA	0.025%
MULTA	\$10.412



ITALO MARCHIONI CHOQUE

DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTOS ADJUNTOS: OC CHILECOMPRA-OC INTERNA-ENTRADA A BODEGA-HOJA DE MULTA-CLAUSULA DE MULTA - FACTURA 53 – GUIA DESPACHO NRO 1

Rut : 70.770.800-k
 Dirección : Velasquez 1775
 Teléfono : 56-58-2205864
 Fax :

Demandante : UNIVERSIDAD DE TARAPACA
 Unidad de Compra : ESCUELA UNIVERSITARIA DE MECANICA
 Fecha Envio OC. : 03-12-2014 21:20:13
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 5969-68-SE14

SEÑOR (ES) :	ASESORIAS Y REPRESENTACIONES PARA LA INDUSTRIA DE			A Sr (a) :	RODRIGO JELDES CUEVAS
DIRECCIÓN :	SANTA LIDIA 8896, La Florida	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(2) 3183574	
RUT :	96.944.210-8		FAX :	(56)(2) 3183574	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQ. DE EQUIPO INTERCAMBIO IONICO, TRATO DIRECTO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	03-06-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Velasquez 1775	Arica	Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :	Jose Santoa Leiva 070	Arica	Región de Arica y Parinacota
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
TERMINO DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Raul Marquez	56-58-2205864	rmarquez@uta.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
13111009	Resina de polímero de cristal líquido	1 Unidad	W9 RESINA ANIONICA; SEGUN RESOLUCION EXENTA EUDIM N°00.69/2014; TERMINOS DE REFERENCIA; ANEXO N°2	W9 RESINA ANIONICA; SEGUN RESOLUCION EXENTA EUDIM N°00.69/2014; TERMINOS DE REFERENCIA; ANEXO N°2	240.000,00	0,00	0,00	240.000
13111037	Resina compuesta	1 Unidad Internacional	W9 RESINA CATIONICA; SEGUN RESOLUCION EXENTA EUDIM N°00.69/2014; TERMINOS DE REFERENCIA; ANEXO N°2	W9 RESINA CATIONICA; SEGUN RESOLUCION EXENTA EUDIM N°00.69/2014; TERMINOS DE REFERENCIA; ANEXO N°2	180.000,00	0,00	0,00	180.000
20121904	Equipo de medir el flujo	1 Unidad Internacional	CONDUCTIVIMETRO; SEGUN RESOLUCION EXENTA EUDIM N°00.69/2014; TERMINOS DE REFERENCIA; ANEXO N°2	CONDUCTIVIMETRO; SEGUN RESOLUCION EXENTA EUDIM N°00.69/2014; TERMINOS DE REFERENCIA; ANEXO N°2	1.200.000,00	0,00	0,00	1.200.000
40151548	Bombas de diafragma	1 Unidad Internacional	BOMBA DE DIAFRAGMA; SEGUN RESOLUCION EXENTA EUDIM N°00.69/2014; TERMINOS DE REFERENCIA; ANEXO N°2	BOMBA DE DIAFRAGMA; SEGUN RESOLUCION EXENTA EUDIM N°00.69/2014; TERMINOS DE REFERENCIA; ANEXO N°2	1.820.000,00	0,00	0,00	1.820.000
41101902	Aparatos de intercambio iónico	1 Unidad Internacional	INTRECAMBIADOR IONICO W-A9; SEGUN RESOLUCION EXENTA EUDIM N°00.69/2014; TERMINOS DE REFERENCIA; ANEXO N°2	INTRECAMBIADOR IONICO W-A9; SEGUN RESOLUCION EXENTA EUDIM N°00.69/2014; TERMINOS DE REFERENCIA; ANEXO N°2	13.360.000,00	0,00	0,00	13.360.000

42271707	Sensores o reguladores de caudal, o componentes	1 Unidad Internacional	CAUDALIMETRO; SEGUN RESOLUCION EXENTA EUDIM N°00.69/2014; TERMINOS DE REFERENCIA;ANEXO N°2	CAUDALIMETRO; SEGUN RESOLUCION EXENTA EUDIM N°00.69/2014; TERMINOS DE REFERENCIA;ANEXO N°2	700.000,00	0,00	0,00	700.000
----------	---	------------------------	--	--	------------	------	------	---------

Neto	\$	17.500.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	17.500.000
19% IVA	\$	3.325.000
Total	\$	20.825.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento: C.C. 2121

Observaciones:

OC:2014120233-2014120235; F.ENTREGA:03/06/14,GARANTÍA 24 MESES; MULTA 0,025% POR DÍA HÁBIL DE ATRASO. FACT.Nº ENTEROS Y POR TOTAL DE LOS PRODUCTOS, PAGO A 30 DÍAS CONTRA FACT. Y RECEP. CONFORME DE LA OC. RESOL.EXENTA EUDIM N°0.069/2014 QUE AUTORIZA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA;RESOL. EXENTA EUDIM N°00.73/2014 APRUEBA TRATO DE SERVICIO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

SOLICITUD DE REQUISICION CORR. ADG. N° 2014100465		Universidad de Tarapacá RUT. 70.770.690-K • Av. Gral. Velásquez N° 1775 Fono 58 - 2205955 - Fax: 58- 2205958 ARICA - CHILE	ORDEN DE COMPRA Con Contrato N° 2014120235
FECHA 03/12/2014		ORDEN DE COMPRA	

RUT. : 96.944.210-8
 Proveedor : ARIADNE S.A.
 Dirección : STA. LIDIA 886, SANTIAGO

Atención a : Sr. Rodrigo Jeldes
 Fono-Fax : (2) 23183574
 Condiciones de Pago: 30 días.
 Entregar en: Calle José Santos Leiva N° 070 Arica, Unidad de Recepción y Despacho. **RMARQUEZ**

Cant.	ITEM.	Cod. Art.	Descripción de las Mercaderías	Valores	
				Unit.	Total
1,00	1080503	1002425	12030103: UN: INTERCAMBIO IÓNICO W9-A	15.898.400,00	15.898.400,00
1,00	1080503	1002426	12030103: UN: BOMBA DE DIAFRAGMA	2.165.800,00	2.165.800,00
1,00	1080503	1002427	12030103: UN: CONDUCTIVIMETRO	1.428.000,00	1.428.000,00

Raúl Sapiano Araya
4.743.699-0
Raúl Sapiano
Fecha: 08.06.2015
✓

OS 1014432-1
 OS 1014433-1
 OS 1022469-1

Se deberá presentar SOLO una factura por el total de productos solicitados en cada ORDEN DE COMPRA.

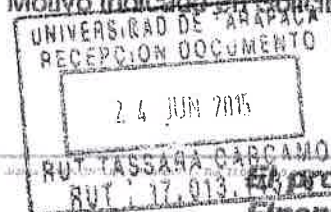
Folio ChileCompra N° 5969-68-SE14
 Fecha entrega 03-06-2015
 F. término Garantía 03-06-2017 24 MESES
 Multa 0,025% (Días hábiles)
 Incluye flete: Equipos entregados en EUDIM por el Proveedor
 RESOL EXENTA EUDIM N°0.069/2014 AUTORIZA TRATO O CONTRATACIÓN
 RESOL EXENTA EUDIM N°00.73/2014 APRUEBA CONTRATO SERVICIO

2121 FORTALECIMIENTO MECA

NETO	16.380.000
IVA	3.112.200
TOTAL	19.492.200

OBSERVACIONES:

Motivo indicada en Solicitud de Compra N° 2014100465



El proveedor deberá entregar la Factura correspondiente en la Dirección de Finanzas. José Santos Leiva N° 070 Arica, Edificio Integral 2° piso.

SOLICITUD DE REQUISICION		Universidad de Tarapacá RUT. 70.770.800-K • Av. Gral. Velásquez N° 1775 Fono 58 - 2205955 - Fax: 58- 2205958 ARICA - CHILE		ORDEN DE COMPRA	
CORR. ADQ. N° 2014100467		ORDEN DE COMPRA		Con Contrato	
FECHA: 03/12/2014				N° 2014120233	

Rut. : **96.944.210-8**
 Proveedor : **ARIADNE S.A.**
 Dirección : **STA. LIDIA 886, SANTIAGO**

Atención a : **Sr. Rodrigo Jeldes**
 Fono-Fax : **(2) 23183574**
 Condiciones de Pago: **30 días.**
 Entregar en: **RMARQUEZ Calle José Santos Leiva N° 070 Arica, Unidad de Recepción y Despacho.**

Cant.	ITEM	Cod. Art.	Descripción de las Mercaderías	Valores	
				Unit.	Total
2,00	1020203	1006699	31020203: UN: W9 RESINA CATIONICA	107.100,00	214.200,00
2,00	1020203	1006700	31020203: UN: W9 RESINA ANIONICA	142.800,00	285.600,00
1,00	1020203	1006701	31020203: UN: CAUDALIMETRO	833.000,00	833.000,00

Handwritten notes:
 1080503
 05-10-2014
 05-10-2014
 05-10-2014
 Raúl Sapichin Araya
 4.743.699-0
 Raúl Sapichin
 Fecha: 08.06.2015
 V

Se deberá presentar SOLO una factura por el total de productos solicitados en cada ORDEN DE COMPRA.

Folio ChileCompra N° 5969-68-SE14
 Fecha entrega 03-06-2015
 F. término Garantía 03-06-2017 24 MESES
 Multa 0,025% (Días hábiles)
 Incluye flete; Equipos entregados en EUDIM por el Proveedor
 RESOLEXENTA EUDIM N°0.069/2014 AUTORIZA TRATO O CONTRATACION
 RESOL. EXENTA EUDIM N°00.73/2014 APRUEBA CONTRATO SERVICIO

2121 FORTALECIMIENTO MECA	NETO	1.120.000
	IVA	212.800
	TOTAL	1.332.800

OBSERVACIONES
 Motivo indicado en Solicitud de Compra N° 2014100467

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
 RECEPCION DOCUMENTO
 24 JUN 2015
 RUT: 17.013.143

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
 RABICA SAPICHIN ARAYA
 Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica
 ARICA

El proveedor deberá entregar la Factura correspondiente en la Dirección de Finanzas. José Santos Leiva N° 070 Arica, Edificio Integral 2° piso.



UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ

Nota de Entrada Bodega (Compras en Tránsito)

Folio O.C. : 2014120233

Estado : ACTIVA

FVALENZU

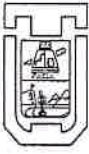
Fecha : 08/06/2015 08:54

Rut retira : 00.000.000-0

Nº	Artículo	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Comp.	Monto
1	1006699	UN	W9 RESINA CATIONICA	2,00	107.100	214.200
2	1006700	UN	W9 RESINA ANIONICA	2,00	142.800	285.600
3	1006701	UN	CAUDALIMETRO	1,00	833.000	833.000
					Total \$	1.332.800

Plazo de Entrega Ordenes de Compra

Folio O.C.	Fecha	Folio ChileCompra	Proveedor	Plazo de Entrega	Recepción Bodega	Días Atraso			Monto O.C. Final	Multa		C F
						T	O.C.	CH.C.		%	Monto	
2014120233	03-12-2014	5969-68-SE14	96.944.210-8 ARIADNE S.A.	03-06-2015	08-06-2015	H	2	2	1.332.800	0,025	666	N
2014120235	03-12-2014	5969-68-SE14	96.944.210-8 ARIADNE S.A.	03-06-2015	08-06-2015	H	2	2	19.492.200	0,025	9.746	N
Total por Folio ChileCompra									20.825.000		10.412	
Total General									20.825.000		10.412	



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Arica - Chile

10 días hábiles siguientes contados desde el envío del contrato a través de correo electrónico, dicha declaración podrá ser enviada por correo electrónico o entregada en la Escuela de Ing. Mecánica de la Universidad de Tarapacá de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 08:30 a 12:30 mañana y de 15:30 a 16:30 tarde. En caso que el proveedor no entregue la declaración jurada referida, la Universidad de Tarapacá procederá a dejar sin efecto la adjudicación.

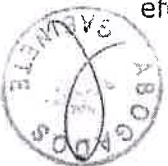
SEXTO: ENVÍO Y ACEPTACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Totalmente tramitado el acto administrativo que oficializa el contrato, la Universidad de Tarapacá enviará una Orden de Compra a través de la plataforma electrónica www.mercadopublico.cl. Esta orden de compra deberá ser aceptada por el proveedor, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su envío, con todo el proveedor deberá aceptar dicha orden de compra antes de la recepción de los bienes o servicios por la Universidad de Tarapacá. En caso contrario se entenderá que el proveedor rechaza la orden de compra, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886.

SEPTIMO: PLAZO DE ENTREGA Y MULTAS POR ATRASO.

El proveedor se entenderá notificado de la orden de compra a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de su envío a través del portal de mercado público. La fecha de entrega indicada en la orden de compra, regirá a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de notificación de la respectiva orden y sólo podrá ser modificada por causales debidamente fundada por la Universidad de Tarapacá.

MULTAS: En caso que el proveedor no cumpla sus obligaciones en la fecha de entrega prevista en la Orden de Compra, se aplicará una multa de un 0.025% del valor total de las cantidades atrasadas de la orden de Compra, por cada día hábil de atraso, con un tope máximo del 30% del valor total de la Orden de compra. Las multas podrán hacerse efectivas a través de descuentos en el pago de la orden de compra. Para efectos del cobro de la respectiva multa se incluirá las órdenes de compra





UNIVERSIDAD DE TARAPACA

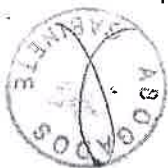
Arica - Chile

suplementarias. Las multas serán determinadas por el Departamento de Administración y Finanzas, y su aplicación aprobada por Resolución Exenta de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, la cual se harán sin forma de juicio y será deducida del pago final.

La resolución exenta de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas que aplica la multa, será notificada de la forma establecida en el artículo 46º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, es decir, por escrito mediante carta certificada o personalmente. El proveedor podrá recurrir ante el Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del acto administrativo que aplica la multa. El recurso debe plantearse en forma escrita y ser fundado. Podrá interponerse personalmente por el proveedor o por intermedio de un representante designado por él. En lo demás se estará a lo dispuesto en el artículo 46º y 59º de la Ley Nº 19.880 del 2003, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. La reclamación será resuelta por el Vicerrector de Administración y Finanzas dentro del plazo de treinta (30) hábiles siguientes a la fecha de recepción de la carta de reclamo. Si transcurrido dicho plazo no se ha resuelto el reclamo, la Universidad de Tarapacá deberá pagar la suma que se encuentre retenida, sin perjuicio de quedar pendiente la decisión sobre la procedencia y monto de la multa, en su caso, y según ello, la obligación de pago del proveedor. En la resolución que acoja el recurso, se podrá, modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado; en todo lo demás, se aplicará el artículo 59º de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

OCTAVO: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 19.886 y en el N°77 del Reglamento de la Ley 19.886, el contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo.



**ASESORIAS Y REPRESENTACIONES PARA LA
INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA**

VENTA DE MAQUINARIAS
ASESORIA EMPRESARIAL Y DE GESTION
SANTA LIDIA N° 8896 - SANTA DELIA
FONO : 2318 3574 - LA FLORIDA / SANTIAGO
E-mail: info1@ariadne.cl

" ARIADNE S.A. "

R.U.T.: 96.944.210 - 8

FACTURA

N° 000053

2015

S.I.I. UNIDAD LA FLORIDA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2015

Fecha: 27 de MAYO del 2015

Señor (es): UNIVERSIDAD DE TARAPACA R.U.T.: 70.770.800-K

Dirección: JOSÉ SANTOS LEIVA 070 Comuna: ARICA

Giro: EDUCACIÓN Ciudad: ARICA

Cond. de Pago: O/C.: 5969-68-SE14 Guía N°: 1 Fono: 58 220 5864

Por lo siguiente:

DEBE

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	W9 PESINA ANIONICA	240.000.-	240.000.-
1	W9 PESINA CATIONICA	180.000.-	180.000.-
1	CONDUCTIVIMETRO	1.200.000.-	1.200.000.-
1	BOMBA DE DIAFRAGMA	1.820.000.-	1.820.000.-
1	INTERCAMBIADOR IONICA W9-A	13.360.000.-	13.360.000.-
1	CAUDALIMETRO	700.000.-	700.000.-
CANCELED: / /			
SON:		NETO \$	17.500.000.-
Nombre: <u>Raul MORALES A.</u> Fecha: <u>08/06/2015</u>		% I.V.A.\$	3.325.000.-
R.U.T.: <u>14102.413.2</u> Firma: <u>[Firma]</u>		TOTAL\$	20.825.000.-
Recinto:		S.E.U.O.	

ADMINISTRACION DE BIENES
CUENTA: 12030103
ITEM: 1080503

GASTO
GASTO

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
RECEPCION DOCUMENTO
17 JUN 2015
RUT TASSARA CARCAMO
RUT: 17.013.143-5

ASESORIAS Y REPRESENTACIONES PARA LA
INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

VENTA DE MAQUINARIAS
ASESORIA EMPRESARIAL Y DE GESTION

Santa Lidia N° 8896 - Santa Delia
Fono: 2318 3574 - La Florida - Santiago
E-mail: info1@ariadne.cl

ARIADNE S.A.

R.U.T.: 96.944.210 - 8
GUIA DE DESPACHO

N° 0001

S.I.I. - UNIDAD LA FLORIDA

Fecha Vigencia Emision Hasta 30 De Junio 2016

27 de Mayo de 2015

Señor(es): UNIVERSIDAD DE TARAPACA (ESC. INV. MECANICA)
Dirección: JOSE SANTOS BEI VA 070 Comuna: ARIKA - CHILE
Ciudad: ARIKA Fono: 582205864 R.U.T.:
Giro: EDUCACION
O de Compra N: SR. PAUL MARQUEZ Condiciones de Pago

Sírvase recibir conforme lo siguiente

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO
1	W9-CONDUCTIVITY-METHER ASSY W9	
2	RESIN 001 W9	
2	RESIN 003 W9	
1	PV-068-L3	
1	FM-1200SV-10-80CC	
1	W9-A ION	
	DECLT-209403	
	ORDEN DE COMPRA 5968-68-SE14	
	ALO 18884	
	PO-150114A-1	
	1 CADA CON 130 Kilos, 1,097 cbl.	

Nombre:

RUT: 6.270.496-9.

Fecha: 08/06/2015

Recinto:

Firma:

*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 42 y de la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Nota: Esta guía no es cancelable como Recibo ni Factura

ORIGINAL: CLIENTE